

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**90****MÓSTOLES**

## OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que, por decreto del concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos de 14 de junio, se han aprobado las normas específicas que regirán el proceso selectivo para crear una Bolsa de Empleo de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Móstoles.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles y en la página web municipal [https://www.mostoles.es/SEDE\\_ELECTRONICA/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico](https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico)

Móstoles, a 16 de junio de 2022.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlines Sánchez.

(03/12.741/22)

